GENERAL DE DIVISION EP EDGARDO MERCADO JARRIN

PERSPECTIVAS DEL ACUERDO DE CARTAGENA

PERSPECTIVAS DEL ACUERDO DE CARTAGENA

El Acuerdo de Cartagena, un pensamiento propio para resolver nuestros problemas, obedece a la necesidad de poner en marcha mecanismos propios de integración acordes con la realidad subregional que tiende a dar inicio a un proceso histórico que, al determinar la expansión de un mercado, el desarrollo industrial, la generación de ocupación y empleo, el aumento de la producción y la productividad, el incremento del comercio exterior, debe ofrecer a los países integrantes un desarrollo económico acelerado y, consecuentemente, mejores niveles de vida para las grandes mayorías nacionales marginadas; otorgando, además, a nuestros gobiernos una mayor capacidad de negociación, un mayor poder de decisión en un continente donde se están produciendo profundos cambios en las relaciones interamericanas que es preciso considerar con la mayor atención; en un Tercer Mundo en el cual el nacionalismo sopla con todas sus fuerzas; y, en un mundo donde la bipolaridad está dando paso a un policentrismo que ofrece mejores posibilidades de desarrollo autónomo, aún cuando cada vez se ensancha la brecha del desarrollo y la tecnología entre los países altamente industrializados y los subdesarrollados, agravando nuestra posición periférica y perpetuando la actual división internacional del trabajo.

La formación del Grupo Andino constituye, pues, la creación de un mundo nuevo, más allá de los espacios nacionales y las barreras ideológicas; la toma de una conciencia integracionista y la asunción de un sentimiento de solidaridad regional para enfrentar los problemas comunes, que trasciende los particularismos nacionales y las diferencias en las estrategias y políticas de desarrollo; significa comprender la necesidad de viabilizar una base integradora con países que comparten una misma comunidad e historia, proximidad geográfica, composición étnica y culturas similares, aunque presentan un variado conjunto de estructuras económicas, sociales y políticas que le dan un carácter pluralista a la subregión. No conlleva un sentido de poder, pero la solidaridad que genera y las nuevas relaciones que se crean, hacen de él un nuevo factor disuasivo, no sólo frente al peligro del intervencionismo y la agresión económica de las grandes potencias continentales y extracontinentales, sino ante las amenazas que pueden surgir de posibles conflictos entre Estados de la subregión.

El Grupo Andino fortalece la posición internacional, la capacidad de negociación y la autonomía de los países que lo conforman. Sin pretender erigirse en bloque, a través de un mejor aprovechamiento de sus recursos y factores, tiende a romper los antiguos patrones de intercambio que siempre nos han sido perjudiciales. En la elaboración de nuevas reglas hemisféricas y en las relaciones económicas a nivel mundial, Estados Unidos, el Mercado Común Europeo, los países socialistas y el Japón, tendrán que tratar con el

Grupo Andino, convertido en un competidor serio, de un modo nuevo.

El significado del Acuerdo de Cartagena, es, pues, un avance en el proceso de autoafirmación de nuestros países, dentro del marco geopolítico latinoamericano; la respuesta de un grupo de países en vías de desarrollo ante un proceso de integración latinoamericana, que ha sufrido crisis en el marco de la ALALC y que hoy, solidarios, luchan contra la miseria y la explotación que durante siglo y medio se ejerció sobre ellos; es un prerrequisito para alcanzar un desarrollo económico que se traduzca en una mayor participación de las masas explotadas en la riqueza de nuestros pueblos, para lo cual es indispensable asumir una conciencia colectiva bajo una doctrina comunitaria de integración. El Acuerdo de Cartagena es un paso decisivo, quizás el antecedente más inmediato, para una futura comunidad económica latinoamericana.

La necesidad de un progreso a nivel nacional, característico de todo país dependiente, motivó la unión subregional, para luchar contra la expansión del imperialismo económico; de allí que la unidad de los países miembros obedece a una solidaridad económica que se manifiesta en intereses comunes y que tiene una raíz histórica profunda.

Para promover el desarrollo y el progreso integral, los países miembros dejaron de lado toda diferencia ideológica que impida el diálogo y que signifique un obstáculo para tal propósito. No obstante las diferencias ideológicas, de valores propios de cada nación y la heterogeneidad de las economías y sociedades de la subregión, se han establecido los contactos, implementado los mecanismos de integración, y las relaciones se hacen cada vez más estrechas entre nuestras naciones.

Hasta la fecha se han dado dos experiencias de integración latinoamericana: la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y el Mercado Común Centro Americano; en ambos casos han surgido dificultades que derivaron de las crisis coyunturales y estructurales que padece América Latina. Pero aun a pesar de la precariedad de estas experiencias, conviene mostrar algunos parámetros económicos que pueden explicarnos el origen inicial del Grupo Andino, siendo algunos de estos:

- El deterioro en los términos de intercambio para los productos de exportación.
- El endeudamiento cada vez creciente y las dificultades constantes en la balanza de pagos.
- La necesidad de contar con un mecanismo que permita mejorar los márgenes de negociación en los países miembros.
- Problemas en la industrialización substitutiva de importaciones, no integrada ni reforzada por cambios estructurales.
- Dificultades para un desarrollo integral continuo y autosostenido de la

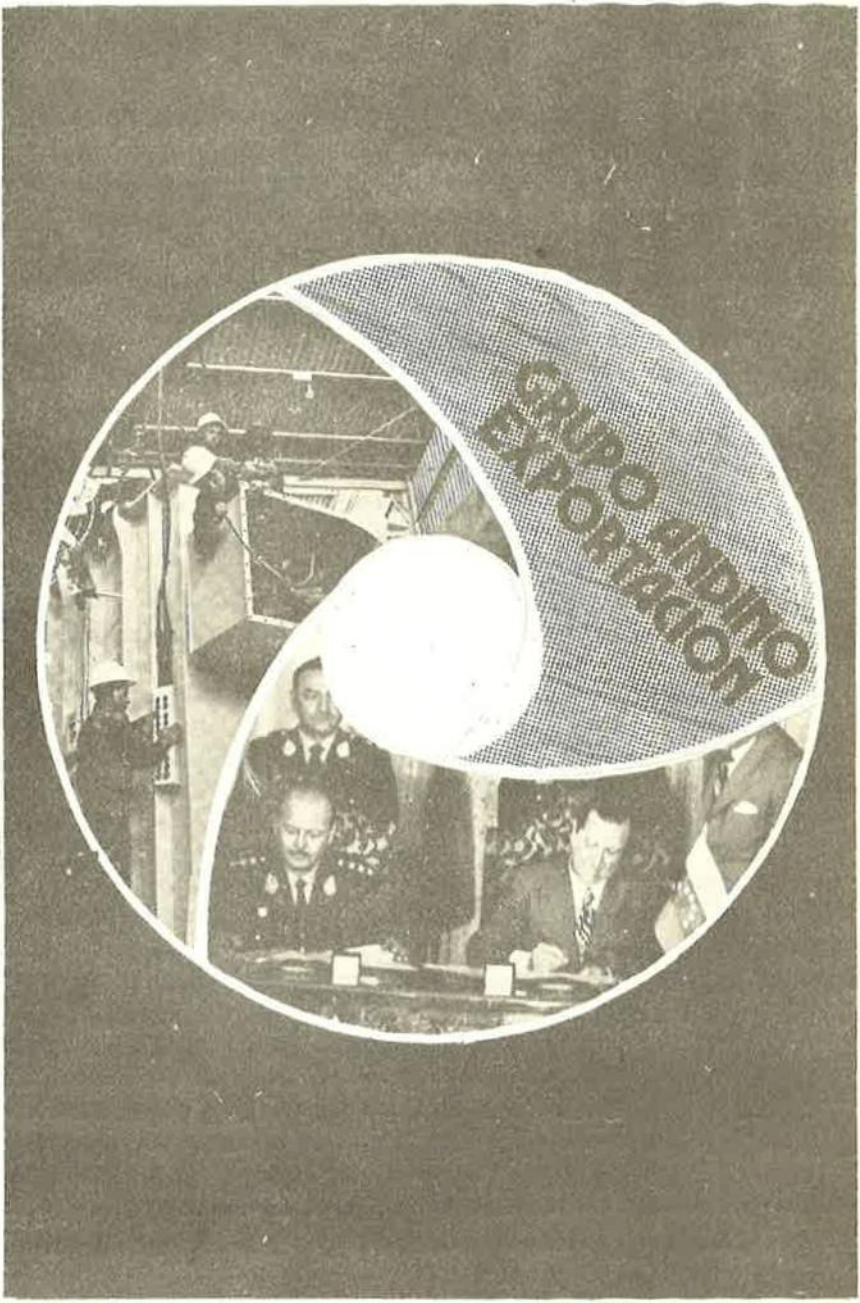
GRUPO ANDINO
EXPORTACION

industria, por la existencia de mercados insuficientes en dimensión física y demográfica, por la precariedad en la estructura ocupacional y de ingresos.

Todos estos hechos obligaron a los Gobiernos Andinos a poner en marcha una serie de mecanismos que posibiliten una transformación socio-económica de la subregión y que contribuya a mejorar los niveles de vida de sus poblaciones, combatir el subdesarrollo, a base de una política integracionista, que permita:

- La apertura de mercados adicionales para la producción primaria e industrial lo suficientemente amplios y permanentes que ofrezcan una escala operativa de regular magnitud.
- Eliminación de la "producción paralela" para mercados restringidos de insuficiente capacidad instalada.
- El surgimiento de nuevas industrias y de nuevas actividades empresariales.
- Una política permanente de sustitución de importaciones.
- Eliminación de las trabas aduaneras entre los países miembros.
- Elevación de los montos de inversión, producción, productividad y consumo.
- Una política común hacia el comercio exterior y la inversión extranjera.
- Un desarrollo económico armónico mediante el cual todos los países miembros compartan los beneficios.
- La puesta en marcha automática de una serie de mecanismos al completarse los acuerdos.

A fin de vertebrar la vía de la integración subregional, se formaron algunos acuerdos previos, que culminaron con el Acuerdo Cartagena, el 26 de mayo de 1969, y su posterior aprobación por ALALC. Con fecha 24 de noviembre de 1969, se firmó la Declaración de Lima que, entre otros aspectos, señalaba: "El objetivo final del Acuerdo no es otro que procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la Subregión". Asimismo, el Acuerdo configura un instrumento que permite articular la participación de países de mediano y menor desarrollo, para lo cual es necesario una transformación cualitativa en las relaciones de poder económico-social de los miembros del Grupo Andino, y sienten las bases a una futura integración latinoamericana.

Cabe señalar que el proceso de integración andina ha logrado superar los tradicionales mecanismos utilizados por otras experiencias similares y que el Acuerdo fija establecer un compromiso para coordinar "los planes de desarrollo nacionales y armonizar las políticas económicas y sociales, con mira a llegar a un régimen de planificación conjunta para el desarrollo integrado del área" (Art. 26 del Acuerdo de Cartagena). Crea las condiciones

necesarias para emprender una estrategia que permita desarrollar en forma conjunta a los países miembros, consolidando las vinculaciones económicas, sociales y culturales de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela.

Para el logro de sus objetivos se han adoptado ideas conjuntas y originales, en la búsqueda de soluciones a nuestros problemas económico-sociales, sin la traslación de esquemas de desarrollo, articulados por las metrópolis dominantes, que, lejos de alterar las relaciones de dependencia, buscan la consolidación de éstas. Se pretende combatir y eliminar –en forma progresiva– la concentración del poder en pequeños núcleos sociales nativos, propiciando una mayor distribución de la riqueza y poner atajo al predominio de los intereses extranjeros que hacen abstracción de nuestra soberanía.

Los países signatarios han adoptado un plan de acción, cuya política no es excluyente a los fines de integración latinoamericana, siempre que la incorporación de un nuevo país no represente la consolidación de los lazos de dependencia, ni signifique un "caballo de Troya" de los grandes monopolios internacionales. El Pacto Subregional Andino es una asociación de países conscientes de sus dificultades para emprender una tarea de desarrollo en forma individual; es una vía para acelerar y facilitar el proceso de integración económica de los países latinoamericanos; es hasta el momento uno de los instrumentos más eficaces y dinámicos de unificación de América Latina.

El Pacto Andino es, probablemente, la principal fuerza cohesiva de nuestro subcontinente latinoamericano; fuerza que une y no divide a países gobernados por diferentes regímenes políticos que, como el Perú ha escogido una nueva vía de desarrollo a través de un gobierno militar revolucionario, que se está sacudiendo del tutelaje de la burguesía nacional y del imperialismo económico. Sin la existencia de este mecanismo de integración, continuaríamos peligrosamente divididos entre privilegiados y desheredados, entre los que todo tienen y los que nada poseen.

Nadie duda que el proceso de integración en América Latina debe estar acompañado de un profundo cambio en las estructuras económico-políticas, que modifiquen cualitativamente las relaciones sociales de producción, pues el crecimiento que se experimenta en las variables económicas a menudo no da lugar a cambios de importancia en el bienestar humano y la justicia social; igualmente, debe buscarse la supresión de las dificultades y las limitaciones fronterizas nacionales, que obstaculizan la incorporación al mercado de grandes sectores poblacionales. Otro factor importante para la integración de los países asociados es la cohesión del grupo en cuanto a decisiones que afectan a la región, en salvaguarda de sus intereses.

De ahí que la integración subregional andina se perfila con caracteres propios que la singularizan, pues en el corto lapso de existencia exhibe

mecanismos que no han sido aún intentados en otros procesos de integración económica, como el régimen común de tratamiento a la inversión extranjera, el sistema de programación sectorial de la industria en forma multinacional y la política de preferencia en favor de los países menos desarrollados.

Es evidente que el régimen común de tratamiento a la inversión extranjera tuvo como factores aglutinantes la orientación ideológica y los objetivos que persigue el proceso revolucionario de la Fuerza Armada Peruana, concordando a plenitud con ellos, toda vez que era necesario conciliar las políticas nacionales con los objetivos de la integración. Siendo la subregión andina un conjunto de países aquejados por el subdesarrollo y, por tanto, sujeta a lazos de dominación y dependencia, era inaceptable la participación del capital extranjero en los términos acostumbrados, porque ello hubiera servido, a través del Acuerdo de Cartagena, para consolidar y ampliar la situación de injusticia padecida por las masas populares y la permanencia de las formas de vida tradicionales responsables de la opresión generalizada latinoamericana.

En virtud del tratamiento al capital extranjero, el esfuerzo de integración se hará fundamentalmente en provecho de los seis países de la subregión, y no de las grandes naciones y las empresas transnacionales, salvo de aquellas empresas extranjeras comprometidas a convertirse en mixtas o nacionales, abriendo en esta forma el camino para salir de un proceso de industrialización substitutivo e intermedio, con sus implicancias y derivaciones a nivel de la división internacional del trabajo, la desarticulación del mercado interno, el aumento de la descapitalización y la expoliación continua de nuestras economías.

La radical alteración del contexto internacional contemporáneo, cuyos hechos de mayor significación radican en un cambio fundamental en la relación de poder entre las grandes potencias, dando lugar a una multipolaridad económica y el creciente acercamiento entre los EE.UU. y la Unión Soviética, está transformando el tradicional enfrentamiento de Oriente y Occidente por un conflicto Norte-Sur, entre el "centro industrializado", los países ricos y la periferia conformada por los países en desarrollo, los países pobres del Tercer Mundo, generando la confrontación contrapuesta de intereses.

Dentro de este conflicto, para lograr una mayor gravitación, para dejar de ser países bloqueados y cercados por el "centro industrializado" que nos compra barato y nos vende caro, para cerrar el paso a las empresas transnacionales que se inmiscuyen en asuntos de exclusiva competencia de los Estados, debemos salir del limitado ambiente nacional y subregional, para

proyectarnos en todo el mundo subdesarrollado; y unidos y solidarios constituir "El Poderío de los Pobres".

Por ello es conveniente que los sistemas de integración del Tercer Mundo, en Africa y en Asia, incorporen en sus legislaciones el "Tratamiento al Capital Extranjero" adoptado en el Grupo Andino; nos referimos: Al Acuerdo de Unidad Económica de los Estados Arabes, al Tratado de Unión Económica y Aduanera de Africa Central, al Tratado de la Comunidad Económica de Africa del Este, a la Unión Aduanera de Africa Occidental, a la Organización de los Estados de Río Senegal y a la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático.

Con la aprobación del Primer Programa Sectorial de Desarrollo para la Industria Metalmecánica, primer paso dado por el Grupo Andino en el campo de la programación industrial, mediante el cual cada país miembro ha recibido unidades de producción metalmecánica, por un valor aproximado de 300 millones de dólares para los cinco países y que se incrementa con el ingreso de Venezuela; con el creciente incremento de las exportaciones recíprocas entre los países de la subregión, que aumentaron en 100 millones de dólares entre 1968 y 1971; con el reciente ingreso de Venezuela, que elevará el producto bruto nacional combinado de la subregión a 33,000 millones de dólares, que podrá incrementarse para 1985 a los 90,000 millones de dólares, mayor que la cifra combinada actual de los productos brutos de Argentina, Brasil y México; en fin, con los progresos que se realizan con la puesta en práctica de los términos del Acuerdo, que revelan el desarrollo de una actividad con audacia, pero al mismo tiempo con realismo, podríamos predecir que, políticamente, ningún gobierno —cualquiera que sea su definición ideológica— podría tomar en el futuro una decisión que lo llevara a apartarse de la asociación, lo que equivale a decir que el Acuerdo de Cartagena, un mercado ampliado de 70 millones de consumidores, es ya un hecho irreversible.

En la estructuración del Grupo Andino y en el reciente ingreso de Venezuela, la participación del Perú ha sido decisiva, en base a una posición coherente en su política antiimperialista y en su lucha por alcanzar la solidaridad latinoamericana, así como por su situación geográfica. Desde esta perspectiva, el Perú, geopolíticamente, está obligado a permanecer alerta constantemente, para evitar cualquier coyuntura que pueda amenazar con quebrar o desarticular el Pacto Andino y aportar toda nuestra capacidad de desarrollo y nuestro esfuerzo creador para usufructuar del mutuo beneficio.

El proceso de integración irá creando progresivamente un nuevo esquema de pensamiento económico; nuestros hábitos de pensamiento tienen que modificarse para enfrentar con éxito este desafío, ya que la industria

manufacturera, al superar el proceso de substitución de importaciones y crear nuevas industrias, deberá tener una participación muy importante en la formación del producto interno de los próximos años; nuestros productos podrán llegar a nuevos mercados del exterior en condiciones de competir tanto en calidad como en el precio, llevando a la economía de los países signatarios hacia una posición competidora, lo cual fortalecerá la capacidad de negociación y la transferencia de tecnología de los países andinos, estimulando la creatividad y la productividad de los empresarios y trabajadores. El éxito de esta empresa dependerá de la madurez y conciencia integracionista de nuestros empresarios y trabajadores. Forjar esta conciencia implica necesariamente que ellos comprendan con claridad cuál es el rol que les corresponde realizar en este proceso de liberación. En nuestro país coexistirá un régimen pluralista empresarial constituído por el sector estatal, el sector privado reformado con la creación de las comunidades laborales, y el de propiedad social, sectores que estarán perfectamente delimitados y regulados por dispositivos legales diversos que garanticen el cumplimiento de sus fines y que deben converger para alcanzar el objetivo de la integración. El crecimiento industrial del Perú está basado en la estatización de las industrias básicas, estratégicas y en aquellas de primera prioridad, sin que ello signifique la reducción ni mucho menos la eliminación de la empresa privada reformada; en la superación de la política de mera substitución de importaciones y en la priorización de las industrias relacionadas con el bienestar popular. Desde esta perspectiva, este inédito esquema empresarial pluralista y la estrategia del desarrollo industrial, exigen esencialmente la colaboración activa de dirigentes y trabajadores, eficiencia productiva, apoyo y esfuerzo mancomunado que todos debemos brindarle a fin de superar los problemas que del proceso de integración se deriven y poder así aprovechar el mercado ampliado y el desarrollo de proyectos industriales que resulten más eficientes para todos.

El ingreso de Venezuela, los recientes pasos dados en la programación industrial, la progresiva participación en el proceso de los sectores laborales, sindicales, universitarios y otros, la asociación de México y Argentina, el creciente interés del Mercado Común Europeo y las más importantes naciones del mundo para establecer relaciones con el acuerdo subregional, permiten prever que el proceso de integración está adquiriendo la fuerza dinámica que hará posible alcanzar la meta de una economía subregional integral lejos de las recetas monocordes que algunos economistas especializados en el desarrollo toman como remedio seguro.

Por lo pronto, en el presente año de 1973, la Junta del Acuerdo de Cartagena deberá someter a la consideración de la Comisión cuatro nuevos programas de desarrollo industrial. Uno de ellos es el relativo a la industria

VENEZUELA
COLOMBIA
ECUADOR
PERU
BOLIVIA
CHILE

petroquímica que inicialmente se preparó para los cinco países originarios del Grupo Andino y que en la actualidad se está formulando con el propósito de incluir a Venezuela. Este programa significará un volumen de 700 millones de dólares de nuevas inversiones en toda la subregión.

Un segundo programa será el relativo a la industria automotriz, el cual permitirá poner en marcha un sector extremadamente dinámico que, usando las economías de escala de la subregión, hará posible una racionalización de la industria existente y una integración acelerada de la misma, dando origen a su vez a un potenciamiento de los sectores metalmecánico y siderúrgico. Las nuevas inversiones que se realizarán en este sector todavía no han sido calculadas en forma precisa pero, por las informaciones preliminares existentes, se calcula que deberán ascender en los próximos cinco años a no menos de 1,000 millones de dólares.

Un tercer programa para el presente año se refiere a la industria de fertilizantes cuya importancia no solamente radica en el crecimiento y modificación de la estructura industrial sino que producirá un fuerte impacto en el sector agropecuario como instrumento eficaz para el aumento de la producción alimenticia en los países del área andina que, como todos sabemos, acusan un déficit crónico con negativas consecuencias en el estado nutricional de nuestra población.

Por último, también se está elaborando un programa metalmecánico complementario al ya aprobado en agosto del año pasado, con el propósito de incorporar a Venezuela al referido sector.

Además de los programas descritos anteriormente y que serán considerados por los gobiernos en los últimos meses del presente año, se está trabajando aceleradamente en la preparación de programas industriales en otros sectores dinámicos: la electrónica, la siderúrgica, la construcción naval, la química, la industria farmacéutica, etc. Estos programas deberán ser aprobados de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Cartagena entre los años 1974-1975.

Si se lleva adelante en los plazos previstos la tarea de programación antes mencionada, el Grupo Andino habrá modificado en forma sustantiva su estructura industrial y su estructura económica general dentro de la presente década.

Además de las tareas previstas en el campo de la industrialización, los técnicos de los gobiernos y de la Junta estudian la puesta en marcha de medidas trascendentales en el campo de la producción y transferencia de tecnología; la creación de una jurisdicción común para resolver los eventuales conflictos que se pudieran presentar en la aplicación y marcha del Acuerdo de Cartagena; y las medidas complementarias para la coordinación de las

políticas económicas y la consolidación de los instrumentos comerciales que hagan posible, en 1980, completar una nueva unidad económica que en estos momentos ya constituye la de mayor potencia en todo el mundo en desarrollo.

Entre tanto, en la subregión se advierte una ebullición en los campos político, social y económico. Están ocurriendo revoluciones y cambios profundos en las estructuras. Es evidente que el motivo de mayor preocupación en esta década continuarán siendo las cuestiones sociales. A pesar de los grandes esfuerzos que viene realizando el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, sin parangón en nuestra historia, todavía grandes sectores de nuestra población permanecen excluídos de los beneficios sociales; por ello, somos conscientes de la necesidad de llevar adelante la integración económica de la subregión, como instrumento para avanzar más rápidamente en el proceso de desarrollo y lograr un aumento sostenido de la producción, como un elemento importante en el marco de una política general fundamentalmente encaminada a eliminar la dependencia, la pobreza y la injusticia social que aún prevalecen en el país, transformando las estructuras tradicionales, aunque para ello debamos seguir enfrentando la hostilidad y agresión desde el exterior.

Las perspectivas del Acuerdo de Cartagena, frente a la lentitud de otros esfuerzos de integración similares, no pueden ser menos que halagadoras, al cumplirse el 26 de mayo de 1973, cuatro años de su creación. En aquella semana, en Chile, en la reunión de CECLA en la cual suscribimos el "Consenso de Viña del Mar", génesis de nuevas formas de cooperación económica y técnica sin condicionamientos y surgimiento de una nueva conciencia nacionalista latinoamericana, al reunirse por primera vez en un solo haz de voluntades a los pueblos y gobiernos de América Latina en lo que hoy está constituyendo el inicio de una acción solidaria y la afirmación de una personalidad latinoamericana ante los problemas del subdesarrollo, del imperialismo y neocolonialismo; al mismo tiempo, silenciosa pero infatigablemente los Cancilleres de ese entonces discutíamos arduamente la creación del Acuerdo de Cartagena, soslayando los obstáculos que siempre surgen en materias de tanta trascendencia como esta. Finalmente, el 16 de mayo de 1969, cuando los entonces Cancilleres de Chile, Colombia, Ecuador y Perú –con ausencia del Canciller de Bolivia por su inasistencia– y lamentablemente ante las dificultades que encontrara el Canciller de Venezuela para conciliar sus planteamientos, retirándose de las conversaciones muy a mi pesar, acordamos a nivel político llevar adelante el Acuerdo de

VENEZUELA
COLOMBIA
ECUADOR
PERU
BOLIVIA
CHILE

Cartagena y disponer la continuación de las conversaciones que en Cartagena estaban prácticamente estancadas. En Viña del Mar se aceptaron los requerimientos del Perú sobre el número de ítems, inclusión de la programación industrial y otros aspectos que sirvieron de nuevas instrucciones a las respectivas comisiones de negociación en Cartagena, y ante mi insistencia, se comprometieron los Cancilleres presentes a otorgar la Sede del Acuerdo al Perú, compromiso que se concretó posteriormente con el envió a Bogotá de un Embajador Peruano en misión especial para tratar personalmente este asunto con el Presidente Lleras de Colombia; así, políticamente, nació en Viña del Mar el Acuerdo de Cartagena. Por primera vez en la historia, un grupo de países subdesarrollados de este continente, habíamos adoptado una estrategia conjunta frente a una realidad: el cerco, el bloqueo económico y tecnológico que nos imponen los centros de poder hegemónicos; saliendo de los limitados espacios económicos nacionales, para proyectarnos en el campo subregional, con las perspectivas de extenderlo a América Latina y al Tercer Mundo. Surgía así el Acuerdo de Cartagena en la Era del Pacífico, en la Cuenca Oceánica en torno a la cual comienza a girar el centro del poder mundial, el comercio, el crecimiento económico de las potencias ribereñas, un nuevo derecho del mar y singulares procesos revolucionarios; cinco países primero, luego seis, y quizás otros más en el futuro, decididos todos a caminar juntos y solidarios en la ancha y promisora senda del desarrollo como respuesta leal y eficiente al reclamo de la justicia social y económica de sus pueblos.